



Universidad Nacional

Expte. 45-00-00383.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Obra: REFUNCIONALIZACIÓN GALPONES PARA AULAS;

Teniendo en cuenta la urgencia de llevarse a cabo la obra de que se trata y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico y por razones de urgencia, la Contratación Directa con concurso de precios, según la Ley de Obras Públicas, para efectuar la Obra : REFUNCIONALIZACIÓN GALPONES PARA AULAS, por readecuación del Plan de Trabajos Públicos, a financiar con recursos liberados por efecto de las Resoluciones H.C.S. N° 47/00 y 115/00, hasta la suma de \$ 180.000.- (Pesos CIENTO OCHENTA MIL).

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL.-

gs.
S


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

277